

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 008 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

0 2 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 041-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 18 de enero del 2013 y su modificatoria Resolución Gerencial General Regional Nº 236-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de marzo del 2013, se designó al Ing. Julián Condori Mollehuara, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Programación de Inversiones del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regionaly la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 01 de enero del 2015, la designación del Ing. Julián Condori Mollehuara, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Programación de Inversiones del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada por Resolución Gerencial General Regional Nº 041-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 18 de enero del 2013 y su modificatoria Resolución Gerencial General Regional Nº 236-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de marzo del 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el Ing. Julián Condori Mollehuara, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANGAVELICA

GLODOALDO ÁLVAREZ ORÉ





